FIRMADO por: JOSE FRANCISCO PEDROSA AGUILAR ([redacted])
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

Junta de Andalucía

Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
Agencia Pública de Puertos de Andalucía

Andalucía se mueve con Europa

DOCUMENTO ADMINISTRATIVO DE FORMALIZACIÓN DE MODIFICACIÓN DE CONTRATO DE OBRAS

URBANIZACIÓN DE LA PRIMERA FASE DEL ÁREA LOGÍSTICA DE ANTEQUERA (MÁLAGA) TG-20-04
EXPEDIENTE: 2020/000429 – CONTR 2021 0000401658

En Sevilla, a 13 de febrero de 2023

REUNIDOS:

DE UNA PARTE: D. Rafael Merino López en calidad de Director General de la AGENCIA PÚBLICA DE PUERTOS DE ANDALUCÍA (en adelante la Agencia), con domicilio social en Sevilla, Calle Pablo Picasso 6 y nº de Identificación Fiscal Q-9155023F, en virtud de las facultades otorgadas en el artículo 16.g de los Estatutos de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, aprobados por Decreto 501/2019 de 26 de junio, publicados en el BOJA nº 125 de 19 de julio de 2019.

Y DE OTRA: D. José Francisco Pedrosa Aguilar actuando en nombre y representación de la Unión Temporal de Empresas denominada "UTE GUAMAR Y ROFEZ PUERTO SECO ANTEQUERA 1ª FASE (MÁLAGA)" (en adelante contratista), con CIF U05364724 y domicilio social en Málaga, calle Puerto nº 14 planta 3ª puerta 3, en calidad de representante de Guamar S.A, entidad designada como Gerencia de la citada Unión, según se acredita mediante escritura pública otorgada ante el Notario del Colegio Notarial de Andalucía, D. Leopoldo López- Herrero Pérez, el día 14 de abril de 2021, con el n.º 2096 de su protocolo.

Ambas partes se reconocen competencia y capacidad, respectivamente, para formalizar el presente contrato, afirmando el contratista no hallarse incurso en los casos de incompatibilidad contemplados en la legislación vigente y no estar incurso en causa ni haber sido declarado en prohibición para contratar.

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

PRIMERO: Con fecha 30 de mazo de 2021 fue acordada la adjudicación del contrato de obras denominado "URBANIZACIÓN DE LA PRIMERA FASE DEL ÁREA LOGÍSTICA DE ANTEQUERA (MÁLAGA) TG-20-04", expediente 2020/000429 – CONTR 2021 0000401658, mediante procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación, a la Unión Temporal de Empresas denominada "UTE GUAMAR Y ROFEZ PUERTO SECO ANTEQUERA 1ª FASE (MÁLAGA)", por un importe de 28.675.614,48 euros, IVA excluido. Previamente fue acreditada la constitución de garantía definitiva por importe de 1.433.780,72 euros.

Es copia auténtica de documento electrónico

SEGUNDO: La formalización del contrato tuvo lugar el 4 de mayo de 2021 y el acta de replanteo se formalizó el 31 de mayo de 2021 , con un plazo de ejecución de veinte meses.

TERCERO: Por Resolución del Órgano de contratación ha sido acordado el inicio del procedimiento de modificación del contrato con carácter de urgencia y la conformidad con la propuesta técnica de intervención, con autorización para la continuación provisional de las obras y ampliación del plazo de ejecución hasta la finalización de la tramitación del expediente de modificación.

CUARTO: Tras la tramitación del expediente y una vez acreditada la conformidad del contratista mediante la suscripción del proyecto modificado, ha sido acordada la aprobación de la modificación del proyecto con fecha 3 de enero de 2023 y la aprobación del expediente de modificación del contrato con fecha 11 de enero de 2023.

CLÁUSULAS

PRIMERA: La empresa contratista se compromete a la ejecución de las modificaciones del contrato contenidas en el proyecto aprobado y en los restantes documentos que integran el expediente tramitado al efecto, que el contratista conoce y acepta en todos sus términos.

SEGUNDA: El presupuesto de ejecución de las modificaciones introducidas en el contrato es de 5.730.477 euros, IVA excluido.

Dicho presupuesto se encuentra cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional, a través del Programa de Desarrollo Operativo FEDER ANDALUCÍA 2014-2020, con una tasa de cofinanciación del 80 por cien.

La financiación se encuentra a cargo de la Agencia en el porcentaje del 0,4326 por cien y a cargo de Puerto Seco de Andalucía S.L. en el porcentaje del 0,5674 por cien, lo que supone la siguiente distribución:

Agencia Pública de Puertos de Andalucía : 2.479.004,35 euros (sin iva).
Puerto Seco Antequera SL : 3.251.472,65 euros (sin iva).

El importe será abonado al contratista por ambas entidades de acuerdo con los términos establecidos en el contrato.

TERCERA: El plazo de ejecución del contrato queda ampliado en cuatro meses, resultando un plazo contractual de veinticuatro meses, con fecha de finalización de las obras el 30 de septiembre de 2023.

CUARTA: Con objeto de mantener la debida proporción entre la garantía y el presupuesto, la empresa ha procedido su reajuste, habiendo constituido una garantía definitiva por importe de 286.523,85 euros, mediante aval depositado en la Caja de Depósitos de la Consejería competente en materia de Hacienda, según se acredita mediante el resguardo incorporado al expediente.

FIRMADO por: JOSE FRANCISCO PEDROSA AGUILAR ([redacted])
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

Es copia auténtica de documento electrónico

QUINTA: En todo lo no afectado por las modificaciones aprobadas, se mantiene las obligaciones y derechos del contrato original, de conformidad con lo previsto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en el Proyecto, y se somete, para cuanto no se encuentre establecido en el mismo, a los preceptos de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y su normativa de desarrollo.

Para la debida constancia de todo lo convenido, se firma el presente contrato en el lugar y fecha al principio mencionados.

POR EL CONTRATISTA,	POR LA AGENCIA, El DIRECTOR GENERAL, Fdo.: Rafael Merino López. Por delegación de firma (Acuerdo de 30-09-2022). El Jefe del Área de Contratación,
Fdo.: José Francisco Pedrosa Aguilar.	Fdo.: Ignacio Ortiz Poole.

FIRMADO por: JOSE FRANCISCO PEDROSA AGUILAR ([redacted])
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

Es copia auténtica de documento electrónico